

ASISTENTESDía 23 septiembre 1971

1. Presidente
D. Francisco Lobet Arnán
2. Tenientes de Alcalde
D. Jaime Angelet Bosch
D. Juan Bertuán Viñolas
D. Silverio Botey Gómez
3. Secretario
D. Manuel Pi y Navaro
4. Interventor
D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidos horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Francisco Lobet Arnán, con la asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde Don Jaime Angelet Bosch, D. Juan Bertuan Viñolas y D. Silverio Botey Gómez; así como la del Sr. Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa y actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación D. Manuel Pi y Navaro

El Sr. Presidente da probada y legal excusa de existencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Mariano Puig Rovira el que no ha podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Aprobación minuta acta sesión anterior.
- 2.º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

- 3.º licencias de Obras. - A D. Juan Serra Padrisa, en calle San José de Calas, nº 119. - A D. José Baulenas Siurans, en Avda. Generalísimo, nº 160. - A D. Pedro Galbany Eladellas, a 20 m. Camino Real Palou. - A D. José Parera Pujadas, en Avda. Generalísimo nº 295. - A D. H^º de Riba de Salas, en Can Ribas de la Seua Palou.
- 4.º Instalaciones Industriales. - A D. Juan Gutierrez Elapera, en camino del Cementerio s/n.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 5.º Devolución de un depósito constituido en garantía de construcción de aceas.
- 6.º Expediente de Plus Valía.
- 7.º Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

8.º Propuesta sobre autorización para construir tabique de separación entre los puestos núms. 67 y 68 y 68 y 69 del Mercado.

9.º Propuesta sobre adquisición de vestuario de invierno para el Celador de Mercados de este Ayuntamiento.

Ruegos y Preguntas.

Acta Sesión Anterior. - Primeramente, tras su lectura, se aprueba por unanimidad de los asistentes la minuta del acta de la sesión anterior, correspondiente al día dieciséis de Septiembre de mil novecientos setenta y uno.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - A continuación se acuerda el enterado de la recaudación obtenida en el mercado celebrado en el día de hoy, que asciende a la cantidad de treinta y seis mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas.

Derribo de un tabique pluvial en calle Francisco Ribas número 33-35. - Dada cuenta del informe del Aparejador Municipal en el que se hace constar que, habiéndose personado en el inmueble de la calle Francisco Ribas números 33-35, para comprobar la solidez del tabique pluvial existente en su fachada. Este, resultando que una parte del mismo se ha derrumbado y el resto, debido al desligamiento con los pilares medianeros ofrece el consiguiente peligro, de acuerdo con dicho informe, los reunidos deciden que se proceda al derribo del referido tabique pluvial para prevenir posibles accidentes, procediéndose con la debida urgencia.

Contratación de personal para la revisión y mantenimiento de la actualización del Padrón del Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Urbana. - Previa su declaración de urgencia y en vista de las dificultades de Tesorería actualmente existentes, la presidencia propone a los reunidos que se contrate el personal adecuado para agilizar el cobro del Arbitrio Municipal sobre la riqueza urbana debidamente



te adaptado al nuevo Régimen de Exacción de la Contribución Territorial Urbana. En su consecuencia se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Contratar los servicios de D^{ca} Encarnación González Dozans, D^{ca} Vivencia Capellán Montalvillo y D^{ca} M^{ca} Carmen Puig Pois, para la revisión y mantenimiento de todo momento de la actualización del padrón relativo al Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Urbana de esta Ciudad con una remuneración mensual de cuatro mil pesetas más las pagas extraordinarias del 1^o de Julio y Navidad, por seis meses consecutivos prorrogables, en su caso, con efectos a partir del día quince de Septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Segundo.- Aumentar hasta cuatro mil pesetas mensuales, con efectos económicos del día quince de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, la remuneración que actualmente percibe D^{ca} Nuria Cristófol Casadevall por los servicios que presta con el mismo objeto que el personal cuya contratación se acuerda. También tendrá derecho a percibir las pagas extraordinarias de 1^o Julio y Navidad.

Tercero.- Con arreglo a lo dispuesto en el número 2 del artículo 9^o de la Ley 108/1.963 de 30 Julio, se formalizará el oportuno contrato de servicios con dicho personal. La vigencia del contrato será desde el 15 de Septiembre de 1.971 al 15 de Mayo de 1.972, ambos inclusivos.

Cuarto.- El importe de la remuneración se satisfará con cargo a la partida número 49 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias de Obras.- A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, previa la conformidad de los Técnicos Municipales en sus respectivos

informes, se acuerda conceder las siguientes licencias de -
Obras:

A D. Juan Serra Padriza, para la reforma interior del edi-
ficio sito en la calle San José de Calasanz, número 19,
siempre y cuando previamente se regularice el linde
con INMOBIA S.A., suprimiendo la actual línea quebrada
que forma con la fachada un ángulo aproximado
de cuarenta y cinco grados. - El interesado deberá liqui-
dar en concepto de arbitrios la cantidad de mil quinien-
tas dos pesetas.

A D. José Baulenas Sivrano, para instalar un ascensor
desde la planta baja al 2º piso de su vivienda, en
Avenida Generalísimo nº 160 debiendo liquidar en con-
cepto de arbitrios la cantidad de mil pesetas.

A D. Pedro Galbany Eladellas, para la construcción de
una vivienda de planta baja y piso, de caracter-
unifamiliar, en la parcela nº 84 del Catastro, a 90m.
del Camino Real de Palou, debiendo liquidar en -
concepto de arbitrios la cantidad de dos mil qui-
nientas tres pesetas.

A D. José Parera Tujadao, para construir ventanales en
la fachada del edificio sito en la Avda. Generali-
simo número 295, debiendo liquidar en concepto de
arbitrios la cantidad de ocho mil cien pesetas.

A D.ª Maria de Riba y de Salas, para la construcción
de vivienda unifamiliar, de planta baja previo el
abono de sendas multas de mil pesetas por el pro-
pietario y otras mil por el contratista por haber
empezado las obras sin licencia Municipal, de acuerdo
con lo dispuesto en el artículo 915 de la Ley del Suelo
de 12 de Mayo de 1.956, la interesada deberá liquidar
en concepto de arbitrios la cantidad de dos mil
quinientas noventa y dos pesetas.

Instalaciones Industriales. - Dada cuenta del



expediente que se instruye a instancia de D. Juan Gutierrez Elapera solicitando licencia para instalar una industria de aserrio y despiece de madera en el Ramiro del Cementerio s/n, y

Considerando lo que dispone el apartado c) artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como la existencia de otras actividades análogas.

Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Juan Gutierrez Elapera

Asimismo se acuerda remitir el expediente tramitado a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Devolución de un depósito por construcción de aceras. - Acto regido previa la conformidad de los Servicios Técnicos, se acuerda la devolución del depósito constituido en garantía de construcción de aceras por D. Dolores Mateo en el año 1.965, de importe dos mil pesetas, para responder de la correcta construcción de aceras en la finca sita en la calle Muralla s/n.

Expedientes de Plus Valía. - Seguidamente son aprobados por unanimidad los siguientes Expedientes del Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos:

<u>Numero</u>	<u>Nombre y Apellidos Contribuyentes</u>	<u>Pesetas</u>
247/71	D. Pedro Font Juanola	68.068'-
248/71	D. Josefa Puig Mateu y Pedro Bercós Puig	11.057'-
249/71	Sociedad Mercantil "Imogra S.A."	9.437'-

Facturas. - Asimismo se aprueba la siguiente relación de facturas presentada por Intervención, por un importe total de doscientas cuatro mil quinientas veinticinco pesetas:

Horas extraordinarias Polici n, 80.490,- ptas. - Sr. Depositario
4.095,- ptas. Jes s Hayaola, 1.075,- ptas. - Hotel Europa, 3.349,- ptas.
Sr. Depositario, 300 ptas. - el mismo, 160 ptas. - Hotel Europa, 18.525,- ptas.
Trabajos extraordinarios, 4623 ptas. - Total 904.525 ptas. -

SERVICIOS DELEGADOS GOBERNACION

Propuesta sobre autorizaci n para construir un tabique de separaci n entre los puestos n meros 67 y 68 y 69 del Mercado de San Carlos.

A continuaci n se aprueba la siguiente propuesta de la Comisi n informativa de Gobernaci n:

"Vista la instancia presentada por D. Andrus Comas Ortigosa, expendedor de pescado en el Mercado Municipal de esta Ciudad, con los puestos n meros 67 y 68, solicitando autorizaci n para poder construir un tabique que separe los puestos que regenta n  67 y 68 con los de su hermano Francisco n  68 y 69, siendo la citada obra por su cuenta.

Es criterio de esta Comisi n de que no existe ning n impedimento para la concesi n del permiso solicitado, siempre y cuando el informe t cnico del Arquitecto Municipal, coincida en que la dignidad de los presupuestos a modificar no perjudique la declaraci n de los colindantes.

El suministro de fluido el ctrico y dem s trabajos ir n a cargo del solicitante.

Por todo ello esta Comisi n tiene el honor de proponer a la Comisi n Municipal Permanente se sirva acordar:

"Autorizar la construcci n de un tabique que separe los puestos 67 y 68 y 68 y 69, correspondientes a D. Andrus Comas Ortigosa y su hermano Francisco, del Mercado de San Carlos de esta Ciudad, siempre que el informe t cnico del Arquitecto Municipal, sea favorable y que dicha modificaci n, no perjudique la declaraci n de los puestos colindantes."

Propuesta sobre adquisici n de vestuario de invierno para el elador de Mercados de este Ayuntamiento. - Finalmente,



aprobaba por unanimidad otra propuesta de la citada Comisión de los siguientes particulares:

"Se hace necesario el dotar de prendas de uniforme de invierno, al Celador de Mercados de este Ayuntamiento a A. José Sangil Sanchez, consistente en traje de invierno, camisa y corbata.

El presupuesto más conveniente de los presentados en esta Comisión estima que es el de Sastrería Sitjes de esta Ciudad, que ofrece efectuar la confección de un traje de uniforme de invierno por el precio de 3.800 ptas, una camisa al precio de 280 ptas. - y una corbata al precio de 100 ptas.

Por ello esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar.

"Autorizar la adquisición con destino al Celador de Mercados de este Ayuntamiento D. José Sangil Sanchez un traje de invierno (uniforme), una camisa y una corbata, de acuerdo con el presupuesto presentado por la Casa Sastrería Sitjes de esta Ciudad por un importe total de Cuatro mil Doscientos Treinta pesetas (4.230 ptas)."

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo das veintidos horas y euarenta y cinco minutos, que una vez leida y hayada conforme firman todos los asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.

~~Sr. Dlobet~~

Sr. Angalet

~~Hàngelét~~

Sr. Bellán

Sr. Pity

~~Juan Pato~~

el secretario
A. E. B. l.

~~[Signature]~~